

345143
dh



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1638
QUILLÓN, miércoles 11 diciembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1616
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1646

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

RUT:99.017.000-2

LA SUMA DE \$:852.185

Y SON:OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CUOTAS (1/1), CORRESPONDIENTE A LOS SEGUROS DE VEHICULOS DEL CESFAM QUILLÓN, FACTURA NRO.: 6010403. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152210002001	Seguros Inmuebles	852.185		99017000-2	F-6010403
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		852.185	99017000-2	C-0

TOTALES : 852.185 852.185

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
63104619
FECHA DE PAGO

NOMBRE R.U.T. FIRMA

V.º T.º TESORERO

RECIBI CONFORME